

ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Director:
J. Sanchez Ruano,
calle de Toro, n.º 12.

Se publica los **Miércoles, Viernes y Domingos**; la correspondencia que se refiera á la Redaccion, se remitirá al Director; la de suscripciones al Administrador.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.

MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 1868.

Precios: En Salamanca: Un mes 4 rs.—Tres id., 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.
Unicos puntos de suscripcion: Salamanca, en la Administracion del periódico.—Bejar, en casa de D. Angel Renau.—Ciudad-Rodrigo, en la librería de D. Pedro Tejada.

Administrador:
Sebastian Cerezo
Isla de la Rúa, n.º 4.

LIBERTAD.

IGUALDAD.

MORALIDAD.

JUSTICIA.

LA CUESTION DE ORDEN PUBLICO.

Con mas ó menos verdad, se ha insistido en comentar estos dias la actitud de algunos liberales á quienes se supone autores ó causa de conflictos que se han resuelto con fortuna, pero con el desagrado que producen por necesidad esta clase de cuestiones cuando llegan al extremo de la violencia y de las colisiones.

Que los sucesos han ocurrido, no cabe dudarlo: que hayan tenido las proporciones que algunos suponen, nos parece inverosímil: que las sugerencias hayan partido de verdaderos liberales, llámense republicanos, ó monárquico-demócratas, ó como se quiera, cosa es que negamos abierta y rotundamente, no solo teniendo en consideracion que es una, y completamente igual, la conveniencia de todos ellos en sostener las conquistas revolucionarias, sino que tambien porque, e aminorados uno por uno, con serenidad é imparcialmente, esos acontecimientos resulta, de una manera clara, que no ha sido ni la opinion republicana ni la opinion monárquico-democrática la que ha provocado disturbios escitados trastornos, ni llevado al terreno de las armas lo que solo por medios de la discusion tranquila debe resolverse en interés de la patria.

Quiénes hayan sido los autores, quiénes los instigadores, quiénes los cómplices... harlo lo comprende todo el que sepa meditar y hacerse cargo del presente estado de cosas. Nadie sino los enemigos de la revolucion, francos ó encubiertos, puede querer que se empañe el brillo de sus primeros y triunfos. Nadie sino ellos puede tramar y maquinan cuanto les sugiera el odio reconcentrado que guardan contra toda expresion de la libertad en cualquiera de sus manifestaciones.

Afortunadamente la táctica es antigua y conocida, y á menos de ser muy torpes ó muy cándidos, no creemos que haya un solo liberal de buena fé que no comprenda cual debe de ser su conducta de hoy. La cuestion de orden público es una cuestion suprema: es de vida ó muerte para la revolucion, y mas que de vida ó muerte, es de honra ó de descrédito: y el descrédito en política es mil veces peor que la muerte misma.

Por nuestra parte, sabido es lo que opinamos y lo que hacemos respecto del asunto. Sean cualesquiera las diferencias que nos puedan separar de algunos amigos, en esta como en las demás grandes cuestiones trascendentes, estaremos del lado de los que mejor representen y defiendan los intereses de la revolucion, que son los de España.

Hoy dado el decreto de convocatoria para las constituyentes, se nos figuran que han de cesar algunos de los pretextos alegados por los que hayan contribuido á turbar el orden: en adelante todos los partidos, todas las facciones, todos los grupos tienen un tiempo inmenso en donde ejercer su actividad, dando rienda suelta, pero á sus instintos, á sus aspiraciones, á sus propósitos y á sus de-

únicas luchas serias, dignas y conducentes á que cada cual procure hacer que prevalezcan sus miras.

Acábense, pues, las manifestaciones estériles, los discursos huecos, y las arengas pomposas, y comiencen en grande escala todos los preparativos y trabajos que preceden á una grande y solemnisima eleccion de un pueblo libre. De ella depende la salvacion ó la ruina de España: que todos contribuyan á que el Sufragio universal, conquista la mas preciosa de la revolucion, no se mancille ni deshonor. Las circunstancias son criticas y graves: el pais decidirá si quiere ser libre ó esclavo, culto ó retrógrado; instruido ó ignorante. El pais vá á declarar si desea vivir bajo el peso de enormes gabelas, ó si quiere aliviarlas como la justicia y la conveniencia piden. Y puesto que el pais es de quien depende lo que haya de suceder, que luego no culpe á nadie si yerra; pero es menester que tenga presente que su acierto ó su error, en este caso, ha de trascender or larga serie de años y de generaciones.

ADVERTENCIAS DE UN ELECTOR.

Si la firmeza de carácter siempre y en todas ocasiones ha sido en el hombre una cualidad eminentemente recomendable, en los que se dedican á la vida pública es aun mucho mas; porque sin la firmeza de carácter no es posible destruir los consejos de la maledicencia, rehusar los falaces halagos de la fortuna y resistir los fuertes embates de la adversidad, terribles y frecuentes escollos por que tiene que pasar indefectiblemente, el que se dedica á navegar por ese proyectoso mar que han dado en llamar política.

El hombre de carácter mas bondadoso; el de mas profundo talento, y de conocimientos mas estensos y variados vale menos, inmensamente menos, positivamente hablando, que el de convicciones arraigadas, fé sincera, energia suficiente, y voluntad firme é invariable. Mientras los unos con frecuencia mudan ó cambian de opiniones y hoy en un partido mañana en otro, se creen los sacerdotes encargados de iniciar al pueblo en los inescrutables secretos de gobernar; los otros, inflexibles como la justicia, y rectos como su corazon, jamas dan un paso atrás, siendo la consecuencia política para ellos, virtud de tanta estima, que en su mente no hay, ni puede haber idea que mas domine, ni que mas influencia ejerza, ni á que le rinda mas sincero culto.

En política el hombre que carece de firmeza y de carácter tiene necesariamente la mitad del camino andado, para llegar á poner su inteligencia al servicio del mejor postor; al contrario, el que posee tan recomendable cualidad lleva impreso en la frente el signo de resistencia á los poderosos halagos del poder; y su carácter, hasta cierto punto adusto, reflejándose en su alma, sabe resistir las contrariedades de la vida, harto pasajera y despreciables para sacrificar por ellas el mas insignificante principio, ni hacer la mas pequeña concesion.

enorme y dura pena en medio de caudaloso rio, á quien ni mueve, ni menoscaba el poderoso y continuado ímpetu y roce de la corriente.

Siempre en la situacion mas decorosa y digna; siempre atento á sacrificarse en aras del público; siempre despreciando las insidiosas sugerencias del amor propio, son cualidades inherentes á todos los hombres que poseen firmeza de carácter.

Siempre dispuesto á criticar pueriles vanidades, en pró del decoro de su partido; siempre haciéndose eco de necias exigencias de localidad, olvidando por ellas los verdaderos y recomendables intereses de la patria; siempre variando de ideas y de principios, como á inconstante diosa de la fortuna, en cuyos altares únicamente suele rendir culto, son las cualidades que distinguen al hombre de carácter flexible.

Si los unos para llegar á obtener los primeros y mas importantes puestos del Estado tienen que recorrer largo y escabroso camino, cubierto á veces de grandes ingraticudes y negras iniquidades, que solo pueden salvar á costa siempre de sacrificios cruentos, que si suelen en parte menoscabar su energia, jamas consiguen enervar la poderosa iniciativa y fuerza irresistible de su carácter; los otros para escalar las mas importantes posiciones oficiales tienen corto y espedito camino que recorrer: por que la flexibilidad que les distingue, les ayuda sobre mane á realizar sus injustificadas ambiciones; aunque para ello hayan precisado mancillar su honra: que semejante mancha es de escasisimo valor para los que atentos mas que á todo al negro personal, olvidan la salvacion de la patria, objeto preferente de todo buen español.

Ahora bien; las circunstancias por que atraviesa España son harto comprometidas y solemnes, para que deje de estudiar con profunda atencion todo ciudadano, el caracter y las tendencias de cuantos soliciten su sufragio para la representacion nacional.

Del talento, y no del ser mas ó menos acaudalados y hacendados; de la independencia y no de la trapaceria y embuste; de la fé y no de la indiferencia; de una poderosa voluntad y de un gran temple de alma, probados en los terribles dias de adversidad que todos recordamos con dolor, y no de la flexibilidad de carácter y acomodativos principios, variables á virtud de la mas insignificante contrariedad, depende la consolidacion definitiva de nuestras libertades; el afianzamiento de la revolucion, y el triunfo acaso en Europa, de la justicia sobre la iniquidad; del orden sobre el desorden; del respeto del débil por el fuerte; del derecho, por último, y de todas y de cada una de sus manifestaciones.

Fijaos, pues, electores en lo que vais á hacer; en vuestras manos está vuestro porvenir y el de vuestras familias: de los poderes que vais á conferir depende la estirpacion completa de los tiranos y conseguir una distribucion mas equitativa en las cargas públicas. Confiaos, pues, á hombres honrados, instruidos, liberales, dotados de abnegacion y de firmeza.

ler vuestras opiniones y defender vuestros derechos ante las Constituyentes: si así no lo haceis; si preferis las notabilidades de campanario á los hombres probados en las luchas de la inteligencia; sino dejais á los candidatos que os hablen de alguna mejora local, á la vez que de las que toda España reclama y necesita; si no volveis la cara á los intrigantes, á los que trabajan minando, y no á la luz del mediodia; si en vez de esto decimos, no os adheris á los hombres que por no transigir con la maldad y la hipocresia se les hace pobre, maquiavélica y miserable oposicion... los sacrificios hechos hasta el dia serán infructuosos y la reaccion con su funebre cortejo volverá á enseñorearse de todos, y las deportaciones comenzarán, y las cárceles se llenarán de inocentes y el cadalso de mártires y la Nacion vestirá eterno luto, solo por vuestra obcecacion, acaso solo por vuestra inocencia.

Fijaos, pues, sobre lo que vais á hacer; la cuestion es grande, trascendental, importante. Por consiguiente bien merece la estudiéis detenidamente ya que aun es tiempo, á fin de que los elegidos respondan á la honrosa mision que les vais á confiar.

UN ELECTOR DE PEÑARANDA.

Los desórdenes ultimamente ocurridos en el Puerto de Santa María, Cadiz y Montoro, como los rumores de trastornos echados á volar en otros puntos de la Peninsula deben servir de saludable aviso á los amigos sinceros de la Libertad. La reaccion, vigilante siempre, aprovecha los primeros sintimas de desacuerdo entre los elementos liberales, atiza el fuego vé la discordia y promueve y atiza disturbios, como medio de conquistar el poder y proporcionarse la manera de saciar su hidrópica sed de venganza. Union estrecha de todas las fuerzas revolucionarias, abnegacion y desinterés mutuo por parte de todas las fracciones, haciendo completa abstraccion de aspiraciones exclusivistas: esto es lo que debemos aconsejar en tan criticos momentos; esto lo que en las circunstancias dificiles que el pais atraviesa, debe constituir la norma de conducta para cuantos desean con verdad que se consolide una situacion capaz de satisfacer los deseos y las exigencias de los pueblos.

Rogamos á la persona que nos ha remitido un largo y minucioso comunicado en que dice que el verdadero Director de *El Independiente* es el Sr. Tarrasa, y que de su pluma salió el programa de ese periódico, cuyos escritos inspira, enmienda y corrige, que cuando á nosotros se dirija lo haga bajo su nombre y firma; pues de otro modo, aun las cosas que nos parezcan evidentes, las pondremos en duda cuando se afirman bajo el velo del anónimo. El asunto, por otra parte, se nos figura que puede tratarse públicamente y cara á cara, sin ofender el decoro público de nadie. A nosotros nos parece que si el Sr. Tarrasa inspira y corrige *El Independiente*, está muy en su derecho, y que, al usar de él no merece censuras, sino elogios.

derian por tener un mecenas literario y político como el Sr. Tarrasa, persona que, si es hoy poco conocida en la provincia, nos parece que lo será, de seguro, pasados algunos años.

Leemos en un periódico de esta capital las siguientes frases, de cuya habilidad ó candidez, pueden juzgar nuestros lectores:

«Estos días se ha asegurado, y hasta parece verse bastante aclarado en el espíritu con que está escrito en sus últimos números del *Adelante*, que este periódico vá á convertirse de lleno á la idea monárquica. Esto indica un suelto suyo referente á la manifestación republicana en esta.

Sin embargo, nosotros no podemos determinarnos á creerlo, porque para esto tendría que abjurar el *Adelante* de sus convicciones republicanas, incurriendo así en una inconsecuencia de principios, que él de seguro no querrá hacer suya.»

Como nuestro colega se lo dice todo, no tenemos nada que añadir por parte nuestra.

Tenemos á la vista el programa ó manifiesto que el Comité electoral del partido de Sequeiros ha dirigido al público, en el que, con la mayor valentía y decisión expresa sus convicciones políticas y las condiciones que habrán de tener los candidatos que quieran sufragio; celebramos la claridad y franqueza con que se expresa, y nos felicitamos verlo realizado por cuanto somos partidarios de las situaciones bien determinadas y claras.

Ninguna ocasión mas oportuna que la actual para plantear de una manera sólida y precisa el porvenir de los pueblos; y ninguna despues de los desengaños habidos, para marchar con la circunspección y cuidado que exige asunto de tanta monta, como es nuestra futura constitución.

Todos los comités que hasta ahora han llegado á nuestras manos, sustentan el mismo principio; lo que prueba mas y mas la cronicidad de la dolencia que nos proponemos combatir, y combatiremos si marchamos unidos, como lo reclama el buen sentido, nuestra propia conservación y la moral cristiana. En la union está la fuerza; con ella nuestros paisanos desechando mezquinas rivalidades, y constituyéndose en un cuerpo homogéneo y compacto se enaltecerán, y sus justas reclamaciones obtendrán el resultado preciso; porque son fuertes, y son fuertes porque están unidos.

La Sierra de Francia con su accidentado terreno, su benigno clima, sus cristalinas aguas y sus ricas producciones, es una de las partes mas pintorescas de nuestra provincia; es poco conocida, y por poco conocida abandonada. Jamás hubo una mano protectora que en su pró se interesase; solo ofertas ha obtenido, y con ellas sus moradores se adormecieron hasta hoy, que ven, despues de tanto desengaño, el momento crítico de salir del estado de paria al de hombre libre.

La Sierra de Francia con numerosa población, frugal y laboriosa, necesita carreteras y caminos vecinales para que sus productos tengan la debida demanda, y esta producir la perfección de aquellos. Algun especulador ha ofrecido carreteras, que están en proyecto, como la de la heroica Ciudad de Béjar á Ciudad-Rodrigo por su interior, no solo útil, sino necesaria; la de esta Ciudad á la capital de aquel partido, principiada hace muchos años y casi casi no ha salido de la Socampana de esta Ciudad; y lo poco, no fué, no tuvo objeto de salir sino el de agrandar alguna pretension particular, y hasta contrariando el trazado que exige el terreno, la mayor población y otras razones de conveniencia pública, de economía y brevedad.

Carece de caminos vecinales, y los que tiene malamente contruidos, sin plan facultativo, debidos á la necesidad, hechos por sus laboriosos habitantes. Este pais, digno de mejor suerte, tan falto de comunicaciones que le den vida, le sobran impuestos que siempre pagó con religiosidad, prontitud y patriotismo. Aseguramos no habrá persona imparcial que á él vaya, que no lamente el triste estado en que está aquel rincón que debiera ser el jardín de la provincia; que las personas acomodadas visitarían con buenas comunicaciones; y no faltarian que nes enamorados de aquella vegetación gigantesca y hermosas caídas de aguas que sus gargantas surcan, emplearan sus capitales en casas y artefactos que vivificaran lo mucho que en aquel pais vivificación necesita.

Bien conocen los dignos individuos que forman aquel comité electoral, segun de su manifiesto se desprende la necesidad urgente, que aquel pais tiene de ser atendido, decimos mas: tómese nota general de cuanto la provincia haya pagado para vias de comunicación, lo que por tal concepto aquel partido haya entregado, y seguros estamos que solo será menor en las inversiones, cuando por razon de lo quebrado de su terreno, no fuera mucho que debiera esceder.

No faltará quien diga qué relacion tiene esto con los trabajos preliminares de un comité electoral? Poco discurre quien tal diga, porque nada mas pertinente qué otro objeto que mas laudable sea? Ninguno. Que sostengan nuestros paisanos su tema en beneficio del pais y les ofrecemos nuestro debil apoyo tan leal y tan sincero como cumple á quienes unidos en aspiraciones y deseos solo obran por amor á su pais natal.

JACINTO CEREZO.

CORRESPONDENCIA DE MADRID.

Madrid 5 de Diciembre de 1868.

Sr. Director de *El Adelante*:

El Gobierno provisional, comprendiendo al fin que en estas circunstancias, la inacción es un gravísimo error político, ha resuelto que las elecciones para Diputados á cortes se lleven á cabo en el mas breve término posible. Muy conveniente es, en efecto, salir de esta penosa interinidad en que todos nos encontramos. La situación política, digasé lo que se quiera, es cada dia mas grave; los partidos, transformados unos, rejuvenecidos otros, han tomado todos fines y direcciones distintas; las cuestiones de principios y de conductas que, en apocá de libertad, deben siempre resolverse ordenada y tranquilamente, toman un caracter violento y ardiente, y el Gobierno provisional que debía aparecer, en esta inmensa complicación de los sucesos, como una autoridad grave, imparcial y tranquila, falto sin duda de iniciativa, ó desconfiado de si mismo, alienta con su inercia á los mas tímidos y exalta con sus medidas un tanto injustificadas á los mas celosos y apasionados.

En esta situación urge sobremanera la pronta reunion de las cortes constituyentes. La magestad soberana de la nueva asamblea comunicará vigor y prestigio al Gobierno, cualesquiera que, por otra parte, sean sus ministros, y desvanecerá esta atmosfera llena, por decirlo así, de inquietud y de peligros, si como es de suponer los representantes del pais comprenden la grandeza de su misión, y son fieles á los altos deberes que, en esta ocasión, les impondrá la suerte de la patria.

Las provincias no deben olvidar un momento que de ellas depende ahora el porvenir lisongero ó triste de la revolucion de Setiembre. Si apegadas á intereses mezquinos, ó á preocupaciones añejas, se dejan arrastrar, en asunto que tanto importa, por miras exclusivas y egoístas, la voluntad del pais quedará falseada, el sufragio desacreditado, la libertad desatendida, y los destinos del pais entregados, como hace pocos años, á una turba multa de vulgares ambiciosos ó de corazones corrompidos. Si, por el contrario, cada cual, puesta antes la mano sobre su conciencia, vota su candidato con pleno conocimiento de sus doctrinas y antecedentes, y con entera independencia de juicio y de estraña presión, la honradez de este primer acto se reflejará en el caracter moral de la asamblea, los partidos políticos tendrán todos amplia y legitima representación, y la voz en los días prósperos, como en los de amargura y tempestad, la voz de esa asamblea será temida y respetada, por que tendrá la grandeza inmortal de esta noble nación que la inspirará.

Respecto á la misión de los delegados del Gobierno en las provincias, nada tenemos que decir, ni nada absolutamente que recomendar: si hay desgraciadamente alguno bastante audad ó empedernido, que trata de sobornar voluntades por el miedo ó por el interés, ese tal no es digno de su misión, ni del puesto á que la libertad lo ha elevado. Imparcialidad y justicia arriba; conciencia y reflexión abajo, he aquí las cualidades que es ahora necesario desplegar, si aspiramos á que las nuevas cortes constituyentes salven al pais, y dejen grato recuerdo de su existencia en la historia.

Los grandes periódicos han empezado con la aparición de *La Voz del Siglo*. Ademas del que ya hemos anunciado, órgano de la fracción democrático-monárquica, debe aparecer otro, republicano propiedad del Sr. Castelar, otro monárquico, inspirado por el Sr. Rios Rosas, y otro que vendrá á apoyar decididamente la candidatura del Duque de Montpensier, y que será dirigido por el Sr. D. Patricio de la escosura.

A tal candidato, tal Director.

Se ha recibido hoy un despacho de las autoridades del Puerto de Santa María que ha causado honda impresión en el gobierno. Con motivo de algun disturbio que no especifica, las autoridades intimaron la tranquilidad y el orden de la ciudad, y viendo de atendidos sus amonestaciones impetraron el auxilio de la fuerza que concluyó por hacer fuego sobre los perturbadores del orden.

Segun vemos en los periódicos extranjeros,

muy pronto sabremos las opiniones oficiales del vecino imperio sobre los sucesos actuales y futuros de nuestra patria. Segun los mismos, el lunes está designado para celebrar su entrevista Mr. Moustier con nuestro embajador en Paris, D. Salustiano Olózaga.

Ha sido relevado intorinamente de su cargo el subsecretario del Ministerio de la guerra por la salida precipitada de dicho señor para Zaragoza á donde marcha esta noche.

Las reducidas filas del partido Borbónico Isabelino han recibido un nuevo golpe con la profunda escisión producida en Paris entre sus antiguos cortesanos. Se han diseminado sus influencias en dos campos distintos, defendiendo el uno el reinado de Isabel, y el segundo la regencia para su hijo Alfonso, proponiéndose trabajar cada uno por su parte.—Lo mismo, de todos modos hubiera sido si trabajaran de comun acuerdo.

Ha vuelto al estadio de la prensa *El Criticario*, periódico científico consagrado á la defensa y propaganda de las doctrinas espiritistas. V. recordará mi opinion sobre esta escuela religiosa, y añadiré tan solo que con motivo de lo incierto de nuestro porvenir, las numerosas sesiones que en Madrid celebran los espiritistas se ven sumamente concurridas por los descendientes de las Pitonisas.

De una de las cartas de la Isla de Cuba que hemos recibido anteayer por el correo español, tomamos el siguiente párrafo:

«Mientras que por allá se disfruta libertad, aquí sufrimos el régimen mas vilipendioso. El dia 4 á media noche fui sorprendido por los golpes repetidos que daban á mi puerta. Abrí y penetraron en la casa veinte hombres armados con un capitán, el cual me intimó á que presentase las armas que debía tener escondidas. Díjele que solo tenia los instrumentos de cirujía de mi profesion y no creyéndolo me exigió la entrega de todas las llaves de la casa, que mostrase los retratos de Prim y Serrano y que digese si tenia album. Afortunadamente estaba fuera de casa y en él las targetas de esos y otros caudillos de la revolucion de Setiembre, que sino, Dios sabe lo que me pasara. Principióse el registro y todo fué abierto sin perdonar los escaparates y el tocador de las niñas que veian atemorizadas á la tropa cargar con bala sus fusiles y á su padre conducido á aquellas horas á la cocina, á la caballeriza, hasta el último rincón, en medio de una fuerza animada de un espíritu inquisitorial.—Noche terrible fué esta, que nunca pude soñar que el destino me reservase en mi ancianidad el espectáculo de mi desprestigio, hollado mi hogar, faltado el respeto que á todo hombre honrado debe inspirar el pudor de una señorita antes que violentar las cerraduras de sus muebles, y todo esto, lo he presenciado para desesperacion mia despues de haber consagrado una larga y laboriosa vida en deseñar el bien de mi pais...»

Por la mañana vi el destacamento se habia alojado en el edificio de la escuela de donde se habia lanzado á los niños.»

Esto no necesita comentarios.

NOTICIAS GENERALES.

—Gonzalez Bravo, Cheste, Calonge y Marfori sostienen la opinion de la ex-reina, que se opone á abdicar. Los generales Concha, algunos de los últimos ministros, Arrazola y Castro, exigen para entrar en campaña que sea la bandera el príncipe Alfonso. Es indudable que para la conspiración sobra dinero, pues al que tiene doña Isabel se añaden importantes sumas de todos los Borbones destronados, que ven su desaparición completa de los tronos con la caída de los de España.

—La *Discusion* dedica el 7 su primer artículo á proponer una estrecha union entre republicanos y progresistas, declarando cruda guerra á los unionistas, á quienes llama mantenedores del caciquismo.

—Las lluvias son bastante generales y abundantes en la peninsula, especialmente por la Mancha y Estremadura. En algunos puntos las nieves han sido bastante abundantes. Los campos presentan excelente aspecto.

—La *Iberia* elogia la conducta de los voluntarios de la libertad de Montoro que sostuvieron el orden y evitaron los proyectos de los perturbadores.

SECCION LEGISLATIVA.

Precedido de un extenso preámbulo, publica la *Gaceta* de ayer el siguiente

DECRETO.

«Artículo 1.º Las Cortes constituyentes de la nacion se reunirán en Madrid el dia 11 de Febrero de 1869.

Art. 2.º Se procederá á la eleccion de diputados para dichas Cortes en la Peninsula é Islas adyacentes, conforme á las disposiciones del decreto sobre el ejercicio del Sufragio uni-

versal de 9 de noviembre último.
Art. 3.º La votación tendrá lugar en los días 15, 17, 18 y 18 del próximo mes de enero, á contar de los cuales se observarán los plazos fijados para las restantes operaciones de la eleccion en los artículos 98 al 115 del citado decreto.

Art. 4.º Se publicará inmediatamente el decreto con arreglo al cual se han de celebrar las elecciones en las provincias de Ultramar.

Madrid, 6 de diciembre de 1868.—El presidente del Gobierno provisional y del Consejo de Ministros, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.—El ministro de Estado, Juan Alvarez de Lorenza.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.—El ministro de Marina, Antonio Bautista Topete.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.—El ministro de Hecianacion, Práxedes Mateo Sagasta.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez Ayala.»

Con fecha 16 del corriente se ha expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia un decreto sobre unidad de fueros, que no insisto en extraer sus principales disposiciones para conocimiento de nuestros lectores.

Se encomienda por él á la jurisdicción ordinaria el exclusivo conocimiento de los negocios civiles y causas criminales por delitos comunes de los eclesiásticos, de los aforados de guerra y marina de todas clases retirados del servicio, y de los de sus mugeres, hijos criados, aunque estén en el activo, de los delitos comunes cometidos en tierra por la gente de mar, operarios de arsenales, astilleros, fundiciones, fábricas y parques de marina, artillería é ingenieros fuera de sus establecimientos, de los delitos contra la seguridad interior del Estado y orden público, á no tener carácter militar, atentado ó desacato contra la autoridad, tumultos ó desórdenes públicos y sociedades secretas, falsificación de sellos, marcas, moneda y documentos públicos, en cuadrilla, adulterio y estupro, injuria calumnia á personas no militares, defraudación de derechos de aduanas y contrabando de géneros estancados ó de lícito comercio en tierra y de los perpetrados por los militares antes del servicio, mientras estén dados de baja, durante la desercion ó en el desempeño de destino ó cargo público; de las faltas cometidas en el libro 3.º del Código penal, excepto á que señalen pena mayor las ordenanzas y bandos militares; de los negocios civiles causas generales de los extranjeros domiciliados ó transeantes; de los negocios de Hacienda, delitos de contrabando, defraudación de sus conexas, excepto el de resistencia armada y de los asuntos mercantiles. Se deja á los tribunales eclesiásticos el conocimiento de las causas sacramentales, beneficencia y delitos eclesiásticos, y causas de divorcio y nulidad del matrimonio, excepto las incidencias sobre depósito, alimentos, litis-expensas y demas temporales, que quedan sometidas á la jurisdicción ordinaria.

La militar se limita á las causas criminales por delitos no exceptuados cometidos por militares y marinos en activo servicio; de traicion para entregar plaza, puerto militar, buque, arsenal ó almacén de municiones de boca y guerra; de las de seducción á tropa española para desertar en tiempo de guerra; de espionaje, insulto á centinelas, salvaguardias y tropa armada, atentado y desacato á la autoridad militar; de los de seducción y auxilio á la desercion en tiempo de paz; de los de robo de armas, pertrechos, municiones de boca y guerra ó efectos de la hacienda militar en almacenes, cuarteles u otros establecimientos, y del incendio en los mismos, en los parages; de los cometidos en plazas sitiadas con tendencia á alterar el orden ó comprometer la seguridad de las mismas; de los perpetrados en los arsenales del Estado contra su régimen, conservación y seguridad de los delitos y faltas comprendidos en los bandos de los generales en jefe dentro de sus atribuciones; de los cometidos por prisioneros de guerra y de cuantos sigan al ejército en campaña; de los que cometan los asentistas en relacion con sus asientos y contratos; de los cometidos á bordo de buques mercantes, de los de presas, represalias y contrabando marítimo, naufragios, abordajes y arribadas; de las faltas de los militares en el desempeño de sus funciones ó que afecten á su desempeño de las infracciones de policía de navegación, de las infracciones de ordenanzas de puertos, playas y zonas marítimas, ordenanzas de marina y reglamentos de pesca en las aguas saladas del mar; de los delitos y faltas cometidas en las plazas fuertes de Africa; y la privación de testamentos y abintestados de militares y marinos muertos en campaña y navegación.

Se suprimen los juzgados de Hacienda y los Tribunales de Comercio, reformándose los procedimientos de los negocios de esta jurisdicción, que se ponen en consonancia, en la parte reformada, con la ley de enjuiciamiento civil, y por último las disposiciones transitorias del decreto que nos ocupa fijan términos

establecen reglas para la inmediata refundición de los fueros privilegiados en el ordinario.

El «Boletín oficial» de la provincia, número 64 de 4 del corriente, contiene una circular del Sr. Gobernador, á propósito de la prórroga del empréstito nacional de 2000 millones hasta el 15 del corriente mes: recordando la conveniencia de apoyar por este medio al Gobierno provisional de la nación, atendida la apuradísima situación del Tesoro, cuyo deplorable estado es notorio.

Otra de la Administración de Hacienda pública encareciendo la necesidad y conveniencia de que los contribuyentes hagan efectivas sus respectivas cuotas por territorial, subsidio industrial y de comercio y carruajes y cabañerías de lujo, cuyo trimestre venció en primer día de Noviembre último; advirtiéndole que se habían notado por circular inserta en el número 154 del periódico oficial sobre el modo y la conveniencia de proveerse de matrículas los que hubieran abierto nuevos establecimientos con motivo de la supresión de la contribución de Consumos.

Por otra circular del Sr. Gobernador se recuerda el cumplimiento de lo dispuesto en otra inserta en el núm. 150, sobre pago de descubiertos por documentos de vigilancia, conminando con apremio á los microsos.

Y por último otra circular de la Administración, advirtiéndole los defectos que se observan en los repartos del Impuesto personal y la manera de corregirlos, con cuyo objeto acompaña el modelo de un estado para la designación de cuotas.

El B. O. de la provincia número 65 del 7 del corriente inserta un decreto del gobierno provisional expedido por el Ministerio de la Gobernación, autorizando á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales para que puedan suscribirse al empréstito nacional de 200 millones de escudos por la tercera parte que en metálico tiene depositada en la Caja general de Depósitos procedentes de los bienes enajenados por el 80 por 100 de propios.

Otro del Ministerio de Fomento, sobre Agentes de Bolsa, corredores de comercio é Interpretes; y una circular del Sr. gobernador de la provincia haciendo oportunas advertencias acerca de las próximas elecciones municipales.

SECCION MUNICIPAL.

SERVICIOS PERIÓDICOS Y EXTRAORDINARIOS DEL MES DICIEMBRE.

Oportunamente hemos dado conocimiento á nuestros lectores en la Revista legislativa de las disposiciones dictadas por el gobierno provisional y por el de la provincia, relativas á servicios municipales de actualidad que no pueden descuidarse ni un solo día. Los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento deben leerlas detenidamente si han de cumplirlas con la debida exactitud.

Nunca cual ahora pueden ser perjudiciales los errores, las equivocaciones, la indiferencia, la apatía de otras veces.

Elecciones municipales. Anunciada la elección de Ayuntamientos para 1.º del mes

actual, fué prorogada hasta el día 18 por Decreto de 24 de Noviembre último, publicado en el Boletín Oficial de la provincia, número 61.

Van, pues, á efectuarse dentro de pocos días unas elecciones; las primeras en España por el sufragio de todos los que cuentan 25 años, sean ó no cabezas de familia, hijos ó dependientes de ella, exceptuando únicamente los que se encuentran en alguno de los seis casos que determina el art. 2.º del Decreto inserto en el Boletín Extraordinario del día 13 del citado mes de Noviembre. Es por tanto necesario que cada cual ponga de su parte el mayor cuidado, á fin de que tengan un éxito feliz. En las especiales circunstancias en que se encuentra la nación, el primer deber de los Alcaldes es cuidar de que en los comicios haya verdadera libertad, y el mayor orden, no tolerando que por nadie se altere con ningún pretexto. Todos los electores tienen también por interés propio el mismo deber (que no olviden esta sencilla advertencia).

Hasta aquí solo los vecinos bien acomodados tenían el derecho de votar, de elegir á los que habían de manejar los asuntos y los fondos del pro-comun, esquivando algunos, quizás con intención, los cargos municipales, procurando fuesen servidos, de derecho, no de hecho por otros de menos arraigo, dóciles instrumentos de sus miras para quedarse detrás de bastidores y obrar á mansalva eludiendo compromisos personales. Esto ha sucedido y es preciso que no se repita, salvo excepciones de individuos que desempeñaron aquellos cargos y prestaron servicios de reconocida utilidad á sus administrados.

Las razones porque así sucedía no son de este lugar ni de nuestra incumbencia por el momento; queremos solo decir que pueden evitarse más fácilmente los abusos, los engaños. Hoy el municipio tiene vida propia; la descentralización es una verdad: al inmediato cuidado de los Ayuntamientos están todos los ramos de su Administración: A ellos corresponde ahora hacer lo demás.—Que los electores no sean apáticos, defecto hábito común de que adolecen los de esta rica provincia; que acuerden antes de emitir el sufragio quienes de sus convencios, son más dignos, mas á propósito para representarlos en el año de 1869, á raíz del cambio radical operado en el modo de ser de las municipalidades, á fin de garantizar sus intereses y sus derechos presentes y futuros, deponiendo rencillas y enemistades personales, que ceden siempre en daño de todos y olvidando antiguas rutinas, para unirse cordialmente con tal objeto; union, mucha union.

Recomendamos, pues, en primer término, á los Secretarios de Ayuntamiento, porque en los pueblos de corto vecindario, ellos deben ilustrar la opinion en estas materias, pues son la piedra de toque para todo, que procedan con la mayor exactitud en el cumplimiento de las disposiciones que comprende el Decreto sobre sufragio universal, no dudando que habrán efectuado ya con la eficacia que su importancia requiere las operaciones preliminares de que tratan los artículos 4.º y 5.º; y la ley de 24 de Octubre último, inserta en el «Boletín oficial», número 48, cuyo estudio es para ellos de absoluta necesidad para ejecu-

tarla en todos sus detalles.

Una vez hecha la elección, se constituirá el Ayuntamiento de la manera que determina el capítulo 4.º de la ley citada, observando las formalidades expresadas en los artículos desde el 42 al 47 que se refieren al nombramiento de Alcaldes por la misma Corporación.

En una sesión próxima, en los primeros días de dicho mes, señalará aquella los días en que han de celebrarse las sesiones ordinarias, que no podrán ser menos de una por cada semana.—Art. 60.—

Contribuciones.—Dentro del mes de Noviembre han debido pagarse íntegramente los cupos del 2.º trimestre del corriente año económico, según lo determinado en las respectivas instrucciones y reglamentos, porque se rigen aquellas; pero como sabemos que muchos pueblos aun no lo verificaron, se lo recordamos á los Ayuntamientos, á fin de que hagan comprender á los contribuyentes que deben apresurarse á satisfacer sus cuotas, para librarse de los apremios y comisiones que, de no hacerlo así, consideramos seguros en observancia del artículo 65 del Real Decreto de 23 de Mayo de 1865 vigente.—

Además, no se olvide que de aunque la recaudación está á cargo del Banco de España, ó á sus delegados, es ahora cual nunca un deber de patriotismo hacer efectivos los cupos señalados á cada pueblo, á fin de conllevar los apremiantes apuros del Erario.

Consumos.—Altas y bajas.—Subsidio.—Suprimida la contribución de consumos, solo recordaremos que en la Sección legislativa hemos extractado el Decreto de 12 de Octubre último creando el Impuesto personal que la sustituye, como en el número último lo hicimos de las disposiciones recientes dictadas por la Administración de Hacienda Pública de la provincia, referentes á otro impuesto.—También hemos extractado la circular sobre altas y bajas de matrículas por subsidio industrial y de comercio, limitándonos por tanto á recomendar la lectura del Boletín oficial de que las hemos tomado.—Las altas y bajas deben remitirse á la Administración mensual mente ó según ocurran, para que las adicione á la matrícula.—Artículo 43 19 y otros Real decreto de 20 de Octubre de 1852.

De caballeros y carruajes.—En la propia forma han de remitirse las de esta contribución, de conformidad con los artículos 20 y 24 del Real decreto de 29 de Junio de 1867.

(Conclusion.)

CRONICA DE LA CAPITAL.

—Parece que algunos inexpertos escolares tratan de protestar contra el jurado de exámenes, no sabemos por qué razones plausibles, ni por qué motivos fundados. La institución es consecuencia lógica del sistema liberal inaugurado en la enseñanza; las personas nombradas tienen títulos mas que suficientes para cumplir honrosamente su cometido. Si algunos profesores, y algunos de sus agradecidos discípulos, no ven las cosas del mismo

modo, será una desgracia, pero llevadera por lo sencilla y patriótica.

—Tengan entendido los jóvenes redactores de El Independiente que nuestro amigo don Sandalio Gimenez, tanto al aceptar como al renunciar el cargo de Juez ha obrado con un desinterés y un patriotismo digno de los mejores encomios. Déjense, por tanto, de chafalditas que no tienen sentido.

—Cuando dijimos que el director de El Independiente era el presbítero D. Ildefonso Llorente, nos equivocamos en todo, ó mas bien, en casi todo. Al que nosotros llamamos Ildefonso, no es Ildefonso sino Mariano; ni presbítero, sino diácono.

Hacemos esta rectificación con tanto mayor gusto, cuanto que nuestro colega ha manifestado deseos de que se haga.

—El día 7 se formalizó en Contaduría y á nombre de esta Universidad el cange, por 13 bonos del empréstito y un residuo, talonario de 95 reales 34 céntimos de una lámina de 20,000 reales que tenía impuestos en la Caja de Depósitos.

—Hace dos días que salió para Madrid el Secretario, á fin de hacer negociable, con destino al empréstito, otra lámina del Arca de Primicerio, de esta Universidad, valor nominal de 116,421 reales 20 maravedises, que probablemente dará un resultado de otros 13 bonos próximamente. Están pendientes de negociación y en poder del Agente D. Robustiano Boada, de Madrid, con iguales fines, otro documento de crédito que asciende á 300,000 reales.

—Es una desgracia que en los días de fiesta sea frecuente ver por las calles, sobre todo á boca de noche, varios sujetos que rinden demasiados cultos al dios Baco. Y es lo peor que no suele darles injuración pacífica, sino levantesca y guerrera. Llamamos la atención de Sr. Alcalde y sus agentes para que remedien lo que sea posible.

—Ayer se verificó la Junta general de la Academia Salmantina de Jurisprudencia y, entre otros acuerdos, tomó la de inaugurar el domingo próximo á las doce de la mañana en el salon de Audiencia del Juzgado.

Bien contestado. Un inquisidor escomulgaba á un extranjero porque sostenia que la tierra se movia al rededor del sol.

—No sabe V., le decia, que Josué paró el sol?

—Es verdad, reverendo padre, le contestaba el recalitrante neófito; pero tambien lo es, que ya no se ha vuelto á mover desde entonces.

Imprenta de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.

nosotros tenemos, que dirigir cargos y muy severos y concretos por cierto.

¿Qué hizo el pueblo liberal español una vez lanzado en las vías revolucionarias para impedir que viniera esa catástrofe? ¿Por qué antes no dió mas dinero, no hizo mas sacrificios para que la revolución, arreglándose todo convenientemente, hubiera triunfado? ¿Por qué ahora no salió á la defensa de su dignidad y libertades? ¿No era aun tiempo, al ver la revolución punjante y amenazadora en el Alto Aragón y Cataluña, de bajar del Aventino? ¿A qué aguardaba? ¿A que Prim (quien entre paréntesis nunca se quiso retirar al Aventino) subiese á sus alturas para hacerle descender con músicas tocando el himno de la victoria? ¿Todas las culpas á uno! ¿Toda la responsabilidad á uno! ¿Todo el pecado á uno! ¿Tienen una inmensa responsabilidad los que, pudiendo hacer, nada hicieron; los que, pudiendo dar, nada dieron; los que, pudiendo contribuir, con nada contribuyeron, ó si lo hicieron fué en contrario sentido, obedeciendo á vituperables pasiones. ¿Hubiera encontrado la frontera el general Prim como la encontró, hubieran faltado algunos guerrilleros como faltaron, se hubieran arreglado ciertas cosas como se arreglaron á no haber escaseado hasta tal extremo los recursos materiales que él, general en jefe, caudillo de la revolución, reconocido y acatado por todos, tuvo que salir de Bruselas con un poco de dinero prestado? ¿No dice nada la entrada del bravo Contreras en Francia con 20 francos, la del valiente Pierrad con 80 y la de mas de cuarenta ó cincuenta oficiales beneméritos á costa de sus relojes vendidos ó empeñados? ¡Oh vergüenza! ¡Pero que dulce, y cómodo es echar la culpa á otro! Pues qué, no hay mas que llamarse patriotas, apellidarse jefes, dar disposiciones, exigir obediencia y ejercer otros actos de jefatura ó supremacía, y no contribuir ni siquiera con un céntimo cuando desahogadamente se puede (porque el que no puede, cumple con no dar nada) ni para la revolución, ni para los que se mueren de hambre en extranjero suelo, ni para otras cosas á cual mas necesarias y sagradas? Si hay que hacer cargos, si hay derecho y conveniencia para formularlos, en verdad que los hombres, que con nada han contribuido, ni con sus bienes ni personas á la preparación y desarrollo del último movimiento frustrado, debieran en conciencia dejar esa tarea á los que han expuesto intrépidamente sus vidas y los que con toda lealtad y decisión, teniendo solo ante su vista el bien de la patria y su regeneración, han empleado todas sus fuerzas, traído su dinero y el de sus amigos y facilitado sus grandes ó pequeñas relaciones para levantar al grande edificio que á la Presidencia de la República

to, cuyas consecuencias se llorarán durante algun tiempo, despues de decir á los tres que se encaminaba al instante para Ginebra, como así lo verificó, los rogó que reuniesen á la emigración existente en Paris y la relataran la historia fiel de todo lo ocurrido mientras que él preparaba un manifiesto acerca del asunto. Así lo cumplieron en una junta habida el 40 de setiembre, de la cual hablaremos mas adelante, porque nos hemos propuesto decir la verdad de todo lo ocurrido hasta en detalles que parecen de poca importancia y suelen tenerla inmensa en el porvenir.

IX

Expectacion lamentable del país durante los sucesos de Agosto.—Frustramiento de los esfuerzos hechos por el partido liberal.—Los partidarios del dios Exitó, los gritadores y los farsantes.

(Y halláronse en aquel día los ánimos dispuestos de tal manera, que pocos se atrevieron á emprender la maldad, los mas la desearon y todos la consintieron. Tácito. Historias, libro 1.º)

Al revés de lo que decia Tácito describiendonos con su pluma maestra la muerte del viejo Galba y proclamacion de Oton, «hallábanse en España al comenzar el último movimiento los ánimos dispuestos de tal manera, que todos le deseaban, los mas estaban dispuestos á ayudarle, y pocos se atrevieron á tomar parte en él.» Si alguno tiene otra idea de la situación de España durante el último mes de Agosto, está en un grave error, y si alguno cree que esa situación á desaparecido por el resultado funesto del movimiento, está en otro error mas grave. La situación se ha perturbado, pero sigue en pie, porque siguen las causas que la produjeron. Y cuidado que aun cuando ahora los pocos han tomado parte, es mas que probable que, si la ocasión se presenta, esos pocos se conviertan en los mas; esto no lo decidirán acaso los hombres, no lo decidirá una combinación de los revolucionarios; lo decidirá una circunstancia cualquiera. La situación tristísima en que la España se encuentra, solamente puede enmendarse por medio de la revolución, sea esta pacífica ó sea guerrera.

Los suscritores abonarán la mitad del precio, disfrutando cada mes de un anuncio de 8 líneas gratis.

SECCION DE ANUNCIOS.

Inserta los anuncios de 8 líneas y más nos á 4 rs., y los demás á medio real.

ADELANTE, REVISTA SALMANTINA

DE POLÍTICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

Dedica secciones permanentes á los municipios y establecimientos de instruccion primaria.

Redactores.—D. Julian Sanchez Ruano, D. Tomás Roldan de Palacio, D. Cayetano Cárdenas Sanchez, D. José Antonio Jorge, D. Alejandro Vidal, D. Ricardo Saenz Santa Maria, D. José Guervós, D. Sandalio Esteban Santos, D. Agustín Bullon de la Torre, D. José Sebastian Mendez, D. Cayetano Puig Boladeres, D. Timoteo Muñoz Orea, D. Pedro Martín Benitas. —**Colaboradores.**—D. José Higinio Arriaga, D. Jacinto Cerezo, D. Eduardo Asquerino, D. Santiago Diego Madrazo, D. Tomás R. Pinilla, D. Cristóbal Martín de Herrera, Don Vicente Lobo, D. Eduard Pérez Pujol, D. Manuel Bartolomé Tarrasa, D. Sandalio Gimenez, D. Manuel Gil Maestre, D. Mamés Esperabé Lozano, D. Severo Trilla, D. Rafael Coronel y Ortiz, D. Hipólito Gonzalez Rey, D. Tomás Pérez Gonzalez, D. Juan Ramon Lopez, D. Patricio Filgueira. —**Administrador.**—Sebastian Cerezo.

FORMA DE LA PUBLICACION.

Con el fin de amenizar cuanto sea posible nuestro periódico, le dividimos en las siguientes secciones: *Parte doctrinal y de fondo*, en la cual se han de publicar constantemente un artículo científico y otro de intereses materiales, ambos con aplicacion á las necesidades de la provincia; *Sueltos de fondo*; *Revista legislativa*, con extracto de las disposiciones generales de la Gaceta y Boletín oficial y de Ventas y noticias de las cuestiones de actualidad de los periódicos mas notables de Jurisprudencia; *Boletín municipal*, con pormenor de los deberes de los Alcaldes y Secretarios, y de las reformas y medios conducentes al mejoramiento de los pueblos; *Boletín de instruccion primaria*, con cuanto pueda interesar á la importante clase de Maestros; *Correo extranjero y de Madrid*, publicando correspondencias especiales que se nos remitirán periódicamente; *Noticias provinciales*; *correo de los distritos* y correspondencias de los mismos; *Seccion de variedades*, bibliografía, poesías, modas y crítica literaria; *Gacetilla*; *Folletín*, en que daremos á luz obras curiosas y de general provecho, y por último, la parte de anuncios.

Con el objeto de que la seccion de municipios y establecimientos de instruccion primaria tengan toda la importancia que su índole requiere, se encarga de la primera nuestro Colaborador

D. Juan Ramon Lopez y de la segunda D. José Antonio Jorge, personas de reconocida ilustracion y de condiciones especiales para el desempeño de su cometido. Los Sres. Alcaldes y Maestros que se suscriban al *Adelante* por semestres, tendrán derecho á que se les evacúen gratis por esta Redaccion las consultas legales que les ocurran en el ejercicio de sus respectivos cargos.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

A pesar de que el *Adelante* se publicará todos los Domingos, Miércoles y Viernes en un pliego de este tamaño, lo ponemos al alcance del público por medio de los baratísimos precios siguientes:

En Salamanca.	
Por un mes.	4 rs.
Por tres id.	10 id.
Por seis id.	18 id.
Por un año.	34 id.
Fuera de Salamanca.	
Por tres meses.	14 rs.
Por seis id.	24 id.
Por un año.	44 id.

UNICOS PUNTOS DE SUSCRICION:

Salamanca, en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.
 Bejar, en casa de D. Angel Renau.
 Ciudad—Rodrigo, en la imprenta y librería de D. Pedro Tejada.

El dia 31 de Diciembre es el sorteo DE LA GRAN RIFA DE LA PENINSULAR

Consistente en veinte casas valoradas en 11.598,929 rs. 75 céntimos. Precio del billete entero, CUARENTA DUROS. Del vigésimo DOS DUROS. Se venden en todas las administraciones de loterías de la Peninsula.

FUERO DE SALAMANCA

(HASTA AHORA INÉDITO),

CON ILUSTRACIONES Y NOTAS Y PRECEDIDO

de un discurso preliminar

POR

D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Contiene extractos de los fueros de Bejar, Ledesma, Alba de Tormes etc., noticias de los antiguos privilegios de Ciudad-Rodrigo, Salvatierra, Freixo de la Villa, Villoruela, Negrilla y de otras muchas villas célebres en la historia de esta provincia.

De esta interesante obra, cuya publicacion ha sufrido algun retraso por efecto de las vicisitudes porque ha pasado su autor, se hallan ya impresos 12 pliegos, debiendo quedar concluida en lo que resta de mes.

Se vende en el Establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Editor, á 10 rs. para los que se quieran anotar como suscritores, y á 14 para los demás.

DESAGRAVIO FILOSOFICO, Ó SEA CRÍTICA IMPARCIAL DE UN LIBRO DE TEXTO, por D. JULIAN SANCHEZ RUANO.

Contiene un análisis razonado de LO ABSOLUTO de D. Ramon Campoamor y un apéndice sobre la «ciencia contemporánea». Vendese á 8 rs. en Madrid, Librería de Durán; Valladolid, D. Juan Nuevo; Salamanca, D. Sebastian Cerezo.

Aviso al público.

El muy acreditado Establecimiento de RAMON FERNANDEZ, sastre de Madrid, acaba de trasladarse á la tienda núm. 46 de la Plaza Mayor, donde sus constantes favorecedores y el público en general hallarán un escogido surtido de géneros del reino y extranjeros de sin igual baratura.

En dicho Establecimiento se confeccionan abrigos y trages de Señora y de niño.

COMERCIO DE LAS TRES B. B. B.

Cortes de pantalon gran franja en el costado, desde 36 á 80 rs. corte. Grande eleccion de manguitos, botas de piel, paletinas, guantes de abrigo, calcetas de lana y algodón para señoras y caballeros, calzoncillos de lo con pretinas y respuntes de colores, abrigos de castor y terciopelo, capuchas, nuves y geno vesas de lana para señoras y niñas. Sigue la venta de las telas de lana escocesas y listas con tornasol.

lorosamente desde abajo. Reformas, reformas y reformas: sin ellas la España está perdida.

Y por qué, hallándose tan predisuesto el país para la revolucion, no llegó esta á realizarse, y lo que se anunciaba que sería un gigante, no alcanzó á ser proporcionalmente hablando, mas que un pigmeo? ¿Cómo explicar esta espectacion lamentable y funesta del país, que á primera vista le presenta cual un país á clavos, envilecido; digno de las cadenas que le sujetan, acreedor al despotismo despiadado que sobre él pesa? ¿A que causa ó causas atribuir esa actitud tristísima que le hace contemplar con ojos inquietos y el corazón palpitante, pero con los brazos cruzados y los pies clavados en el suelo la bandera revolucionaria, que tremolan en sus heroicas manos Pierrad, Contreras, Baldrich y otros mil y mil valientes en Cataluña? La voz general atribuye esta especie de fenómeno moral al caudillo Prim, El general Prim, se dice, no ha entrado; con esto y solo con esto está explicada la espectacion del país. ¡Ah! Concedamos que esto sea cierto; pero el pueblo, retirado en el Aventino, ¿no tenía que cumplir sus deberes sin mirar qué otro cumpliera ó no los suyos? Esa no es disculpa admisible; no: confiesa ¡oh pueblo! retirado hacia cuatro años en el Aventino, que por la sola circunstancia de no haber bajado de él, estás en el caso de entonar el *Miserere*.

Examinemos ahora detenidamente la cuestion de no haber entrado el general Prim, y examinémosla con toda conciencia, sin pasion y sin miedo á personas ni á partidos.

Nosotros nada sabíamos del plan adoptado para llevar á cabo la revolucion material, que tan desgraciadamente ha concluido, ni teníamos para qué saberlo; habíamos depositado nuestra confianza en hombres leales, y esto nos bastó siempre para seguir la conducta que seguimos: darles nuestro apoyo, pequeño si, pero sincero y desinteresado. Esto nos ha tenido en situacion libre y desembarazada para pensar de los hombres y de las cosas, así como hoy nos tiene para juzgar de esos hombres y de esas cosas. Preserteremos la cuestion en su verdadero terreno.

¿Pudo entrar el general Prim en España para ponerse al frente del movimiento?

NO.

¿Debido entrar?

SI.

Y esto que parece un logro, un verdadero contrasentido, una

temano que alguno calificará de sofisticada nuestra argumentacion: pues no lo es en verdad, como el lector imparcial y sereno se convencerá con prestarnos solamente un poco de atencion.

Como general en jefe, traído de aquí para allá en alas de su buen deseo, ganoso de acertar, burlado en Valencia, comprometido en la frontera de la manera que hemos visto y engañado en todos sus planes y cálculos de prevision, el general Prim, el vencedor de los Castillejos, el teniente general del ejército español no pudo entrar para recorrer 30 ó 40 leguas solo ó con cuatro ó veinte hombres: sus deberes, sus derechos, su posición, todo le decía muy alto que no entrase. Si se pregunta á todos los generales de Europa si, en medio de las condiciones que dejamos expuestas, debió entrar el general Prim, seguros estamos de que no habrá uno siquiera que diga que sí.

Como hombre, como jefe de la revolucion, como caudillo en quien todos, militares y paisanos de dentro y de fuera habían fijado sus esperanzas; de quien todos fiaban; á quien todos aguardaban; de quien todo, digámoslo así, por cierta organizacion suya dependía para que el ataque fuera más recio y ventajoso; que había en su calidad de director y jefe ende responsable lanzado delante de sí al territorio español á más de 200 bravos oficiales, en su mayor parte condenados á muerte, que veía á estos luchar con heroísmo; que había, en fin, excitado á la nación á que hiciera un esfuerzo supremo y provocado al gobierno y á la dinastía á un duelo terrible, colosal, inmenso, puede decirse que jamás visto, ¿pudo entrar, solo ó acompañado, con guías seguros, con 30 ó con 40 hombres, que se pudo proporcionar en la frontera el 22 por la noche, ó sino en todo el día 23 de agosto, y entrar en la esperanza del triunfo, que probablemente habría proporcionado su sola presencia, á recibir si no una muerte gloriosa, de esas que la historia escribe en sus páginas con letras de oro, de esas que los presentes y los futuros lloran y admiran á un tiempo, y honran y deifican, digámoslo así, con admirables monumentos, porque los que las sufrieron se llamaban Bravos; Padillas, Lanuzas, Torrijos y Manzanares.

¿Hacemos aquí un cargo al general Prim porque no ha entrado? no: hacemos pura y simplemente historia; y al hacerla, lícito nos será decir ahora con el adagio latino: *amicus Plato, sed magis amicus veritas*.

A otros que hoy se constituyen en jueces inexorables cuando tienen no poca responsabilidad en la catástrofe, que con evidente injusticia se quiere atribuir sola y exclusivamente al general Prim, es á quienes

J. Sa
call
Des
la dire
Cayet

Madrid

Como e
en Madrid
Andalucía
gera pertu
producida
que una v
enérgica y
Todo lo q
decir es p
lidad. Fig
de la mañ
sobre todo
ban no sol
ante las co
to que se p
cerradas; h
ta á todo e
constituido
desenlace
esto, tres
abandonad
nentes y a
y dispuesto
en sus jor
acordada.
habia come
da desde lo
el orden,
autoridad p
confiado d
enérgica de
Esto es e
el temor se
conjurado,
hinchadas
del sucesor
ponde al G
chos de un
Milicia Nac
de su cor

la conserv
por garanti
Por lo de
ñor Riveró
que se debi
rebaja acor
era justa y
miento pue
unque pue
un precio
las actuales
Resultaba d
han y estar
que los jor
nd, y de to
y que este r
habulosas, d
gar á los j
entallados.
todos los añ
to del traba
los capatac
dad sobre s
y carisimas.
caminos de o
hato á 7 rea
le costaba 6
todo esto, le
moralidad e
tan de mód
mento de pe
No habia
y convenien
en el precio
Sr. Rive
a el resto
con calm
conjuró des
zaro—de s

Madrid

Como e
en Madrid
Andalucía
gera pertu
producida
que una v
enérgica y
Todo lo q
decir es p
lidad. Fig
de la mañ
sobre todo
ban no sol
ante las co
to que se p
cerradas; h
ta á todo e
constituido
desenlace
esto, tres
abandonad
nentes y a
y dispuesto
en sus jor
acordada.
habia come
da desde lo
el orden,
autoridad p
confiado d
enérgica de
Esto es e
el temor se
conjurado,
hinchadas
del sucesor
ponde al G
chos de un
Milicia Nac
de su cor

la conserv
por garanti
Por lo de
ñor Riveró
que se debi
rebaja acor
era justa y
miento pue
unque pue
un precio
las actuales
Resultaba d
han y estar
que los jor
nd, y de to
y que este r
habulosas, d
gar á los j
entallados.
todos los añ
to del traba
los capatac
dad sobre s
y carisimas.
caminos de o
hato á 7 rea
le costaba 6
todo esto, le
moralidad e
tan de mód
mento de pe
No habia
y convenien
en el precio
Sr. Rive
a el resto
con calm
conjuró des
zaro—de s

Madrid

Como e
en Madrid
Andalucía
gera pertu
producida
que una v
enérgica y
Todo lo q
decir es p
lidad. Fig
de la mañ
sobre todo
ban no sol
ante las co
to que se p
cerradas; h
ta á todo e
constituido
desenlace
esto, tres
abandonad
nentes y a
y dispuesto
en sus jor
acordada.
habia come
da desde lo
el orden,
autoridad p
confiado d
enérgica de
Esto es e
el temor se
conjurado,
hinchadas
del sucesor
ponde al G
chos de un
Milicia Nac
de su cor

la conserv
por garanti
Por lo de
ñor Riveró
que se debi
rebaja acor
era justa y
miento pue
unque pue
un precio
las actuales
Resultaba d
han y estar
que los jor
nd, y de to
y que este r
habulosas, d
gar á los j
entallados.
todos los añ
to del traba
los capatac
dad sobre s
y carisimas.
caminos de o
hato á 7 rea
le costaba 6
todo esto, le
moralidad e
tan de mód
mento de pe
No habia
y convenien
en el precio
Sr. Rive
a el resto
con calm
conjuró des
zaro—de s

Madrid

Como e
en Madrid
Andalucía
gera pertu
producida
que una v
enérgica y
Todo lo q
decir es p
lidad. Fig
de la mañ
sobre todo
ban no sol
ante las co
to que se p
cerradas; h
ta á todo e
constituido
desenlace
esto, tres
abandonad
nentes y a
y dispuesto
en sus jor
acordada.
habia come
da desde lo
el orden,
autoridad p
confiado d
enérgica de
Esto es e
el temor se
conjurado,
hinchadas
del sucesor
ponde al G
chos de un
Milicia Nac
de su cor

la conserv
por garanti
Por lo de
ñor Riveró
que se debi
rebaja acor
era justa y
miento pue
unque pue
un precio
las actuales
Resultaba d
han y estar
que los jor
nd, y de to
y que este r
habulosas, d
gar á los j
entallados.
todos los añ
to del traba
los capatac
dad sobre s
y carisimas.
caminos de o
hato á 7 rea
le costaba 6
todo esto, le
moralidad e
tan de mód
mento de pe
No habia
y convenien
en el precio
Sr. Rive
a el resto
con calm
conjuró des
zaro—de s

Madrid